Apoſtolica auctoritate noſtra, ad quatuor milliones cum dimidio alterius millionis propter nova vectigalia, ac Tributum acto millium Militum à ſolis Laicis hactenus præſtitos etiam contribuerent. Nos autem, quo facto hac in re eidem Catholicæ Majeſtati ad ſolos quinque annos indulgendum eſſe duxerimus; per alias noſtras in ſimili forma Brevis litteras ad Catholicum Regem ſcriptas fuſius explicavimus. His accedit, quod ejuſdem Catholici Regis nomine à Nobis poſtulatum fuit, nimirum bona Eccleſiaſticorum, ſivè iure ſucceſſionum, ſivè titulo Donationum, aut Emptionum, ſivè alijs quibuſvis titulis acquiſita, ijs de novo acceſſionibus adaucta eſſe, atque in dies magis cumulari, ut, niſi à Nobis aliquo modo provide inhibeantur, quamprimum eveniat, bona Laicorum, quæ Regijs vectigalibus ſubjacent, adeo imminui, ut nequaquam ijſdem vectigalibus ſolvendis ſatis eſſe poſsint. Quam proindè providentiæ noſtræ rationem hac in re ineundam eſſe ſupplicabatur, eam hac tamen lege ſtatuendam eſſe par æquumque viſum eſt; ut ea quidem bona, quæ dumtaxat à die vigeſima ſexta menſis

limitado, ſino para conſervarſe, y mantenerſe perpetuamente: Por lo tanto, para que los Beneficios Ecleſiaſticos, que acaſo haſta ahora ſe huvieſſen fundado de otra forma de la que preſcriven los Sagrados Canones, queden enteramente abolidos, ni à lo adelante ſe funden otros ſemejantes, no ſolamente declaramos, que los tales Beneficios no gozan de Privilegios algunos de exempcion, ſino que tambien enteramente los prohibimos. Mas: como por muchiſsimos ſe nos ha expueſto, y repreſentado, que para aver de ſoportar las muchas cargas, que ſobre sì tienen los Reynos de Eſpaña, y ſurtir de algun modo ſus urgencias, y neceſsidades, no ſea baſtante la poſsibilidad de los Legos, bien computados ſus bienes, y ſus haciendas: Y por tanto ſuplicadoſenos, en nombre de la Mageſtad Catholica, que los Eleſiaſticos de ſus Reynos, à la manera que actualmente eſtàn contribuyendo por un ſexenio ſobre las quatro eſpecies de carne, vino, aceyte, y vinagre, à la ſuma, y cantidad de diez y nueve millones y medio: de la miſma ſuerte, condeſcendiendo con nueſtra autoridad Apoſtolica, contribuyeſſen tambien al cumplimiento de otros quatro millones y medio mas, que por via de nuevo tributo, y para la manutencion de ocho mil Soldados haſta ahora han eſtado pagando ſolos los Legos; à lo qual, de la manera que en eſte aſſumpto nos pareciò debiamos con-